



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, páginas 1, 2 y 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	tres de octubre de 2024 Sesión Extraordinaria 39/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXVIII
Consejo Técnico
04 de Septiembre de 2024**

Hoja 1/4

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **doce** horas del día **cuatro** de **septiembre** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Héctor Hugo Cerecedo Núñez.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores.- académica, Patricia Padilla Sosa.- académica, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Nadia Murrieta Aguilar.- consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El C. [REDACTED] se dirige al H. Consejo Técnico con el propósito de solicitar autorización para acreditar por promedio la EE Experiencia Recepcional.

Cuarto. El C. [REDACTED] solicita una revisión de su situación académica para poder concluir sus estudios.

Quinto. La C. [REDACTED] solicita la autorización del Consejo Técnico para inscribir únicamente dos EE durante el semestre.

Sexto. La C. [REDACTED] solicita dar de alta la EE: Lectura y escritura de textos, NRC 89606.

Séptimo. El C. [REDACTED] solicita dar de baja la EE Cálculo integral en varias variables, NRC 20085 y a su vez dar de alta la EE Introducción al método científica, NRC 99478.

Octavo. El C. [REDACTED] solicita dar de alta las EE: Fenomenología cuántica y relativista, NRC 18954, Funciones especiales, NRC 18958, Variable compleja, NRC 18960 y Óptica 18962, NRC 18962.

Norma Bagatella Flores



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2024/XXVIII
Consejo Técnico
04 de Septiembre de 2024**

Hoja 2/4

Noveno. El C. [REDACTED] solicita una baja temporal por un año de la Facultad de Física.

Décimo. Los miembros de la LGAC: Geometría y Gravitación, perteneciente al CA (UV-CA-320): Álgebra, Geometría y Gravitación de la Facultad de Física, envía un reporte de las actividades realizadas en el marco del Journal Club de Gravitación y Cosmología (JCGC) durante el periodo académico Febrero – Julio 2024, anexo. Los CC. Gilberto Aguilar Pérez, Giovany Cruz Huérfano y Julio Alberto Méndez Zavaleta, coordinadores de la actividad JCGC, solicitan la continuidad de la actividad para el periodo agosto 2024 – diciembre 2024.

Undécimo. Asuntos Generales. a) La Directora de la Facultad recomienda que la C. Alejandra Tayde Cadillo Martínez asignada para impartir la EE Laboratorio de Física Moderna, NRC 18957, plaza 26658, sea acompañada por la Dra. Blanca Azucena Gómez Rodríguez, Técnico Académico de la Facultad de Física y que todos los profesores de nuevo ingreso en la Facultad tomen el curso de inducción del personal académico a la Universidad Veracruzana. b) La Dra. Norma Bagatella Flores presenta al CT la lista de asistencia de los estudiantes que asistieron al seminario de Física y otros eventos (anexo). c) El Dr. Héctor Hugo Cerecedo Núñez informa al CT el rezago de la estudiante [REDACTED] en su trabajo recepcional y comenta que ha tratado de comunicarse con ella, pero la estudiante no le contesta.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XXVII de la sesión del **04 de septiembre** de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [REDACTED] asignando como jurado a los CC. Blanca Azucena Gómez Rodríguez, Sergio Adrián Lerma Hernández, Carlos Ernesto Vargas Madrazo y Héctor Alejandro Del Faro Odi (s).

Cuarto. Después de una revisión de la situación académica, el H. Consejo Técnico informa al C. [REDACTED] que se encuentra en baja académica

Norma Bagatella Flores

cd

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXVIII
Consejo Técnico
04 de Septiembre de 2024

Hoja 3/4

del Programa Educativo, Licenciatura en Física, de acuerdo al artículo 40, secciones IV y VII del Estatuto de los Alumnos 2008, vigente.

Quinto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para inscribir solo dos EE este semestre.

Sexto. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud de la C. [REDACTED] para dar de alta la EE Lectura y escritura de textos, NRC 89606 toda vez que las autoridades pertinentes informen que es posible dar de alta EE en estas fechas.

Séptimo. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja la EE Cálculo integral en varias variables, NRC 20085 y a su vez dar de alta la EE Introducción al método científica, NRC 99478, toda vez que las autoridades pertinentes informen que es posible dar de alta EE en estas fechas.

Octavo. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de alta las EE Fenomenología cuántica y relativista, Funciones especiales, Variable compleja y Óptica, pero en la otra sección debido a que ya no hay cupo en la sección que solicita y toda vez que las autoridades pertinentes informen que es posible dar de alta EE en estas fechas. También avala, de ser necesario y solicitado por el estudiante, dar de baja temporal el periodo en curso.

Noveno. Después de una discusión el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [REDACTED] para dar de baja el periodo en curso y recomienda al estudiante solicitar la baja del próximo periodo en las fechas que establece la Universidad Veracruzana.

Décimo. El H. Consejo Técnico se da por enterado y avala la continuidad de la actividad JCGC para el periodo agosto 2024 – diciembre 2024.

Undécimo. Asuntos generales. a) El H. Consejo Técnico se da por enterado. b) El H. Consejo Técnico se da por enterado y entrega a la Dirección la lista de asistencia para que, de ser pertinente, se tomen decisiones en base a la asistencia de los estudiantes a estos eventos. c) El H. Consejo Técnico se da por enterado

Norma Bogatella Flores

cd

(Signature)



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

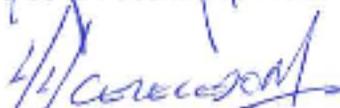
ACTA 2024/XXVIII
Consejo Técnico
04 de Septiembre de 2024

Hoja 4/4

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **trece** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Argelia Sol-Haret Baez Barrios
Directora de la Facultad de Física



Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Consejero Maestro



Nadia Murieta Aguilar
Consejera alumna



Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física



Norma Bagatella Flores
Académica



Patricia Padilla Sosa
Académica



Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."